

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE DEFENSA

3475 *Real Decreto 88/2023, de 8 de febrero, por el que se indulta al Capitán de Corbeta del Cuerpo General de la Armada don Luis Rodríguez Verdú.*

Visto el expediente de indulto relativo al Capitán de Corbeta del Cuerpo General de la Armada don Luis Rodríguez Verdú, condenado por el Tribunal Militar Territorial Primero, con sede en Madrid, en el Sumario número 14/04/2010, como autor responsable de un delito consumado contra el patrimonio en el ámbito militar previsto y penado en el artículo 82.1 del Código Penal Militar vigente, en concurso medial con el artículo 55 del mismo texto legal, con la concurrencia de las circunstancias atenuantes de «reparación del daño causado» establecida en el artículo 21.5.º y la muy cualificada de «dilación extraordinaria e indebida en la tramitación del procedimiento», establecida en el artículo 21.6.º, ambos del Código Penal, a la pena de un año y once meses de prisión con las accesorias de suspensión militar de empleo y suspensión de cargo público y del derecho de sufragio pasivo durante el tiempo de la condena, en el que se han considerado los informes del Fiscal Jurídico Militar, del Tribunal Sentenciador y del Asesor Jurídico General del Ministerio de Defensa, estimando que, en atención a las circunstancias del condenado, relativas al tiempo transcurrido desde la comisión de los hechos, la no comisión de delitos desde esa fecha y ser el sustento de su familia, concurren razones de justicia y equidad, por lo que a propuesta de la Ministra de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 7 de febrero de 2023,

Vengo en conmutar al Capitán de Corbeta del Cuerpo General de la Armada don Luis Rodríguez Verdú la pena privativa de libertad impuesta por la que ha sido condenado por otra de un año de trabajos en beneficio de la comunidad, con efectos del día siguiente al de la publicación de este real decreto.

Dado en Madrid, el 8 de febrero de 2023.

FELIPE R.

La Ministra de Defensa,
MARGARITA ROBLES FERNÁNDEZ